CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214409249B164

6 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 16:55:56

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DISEÑO ELECTRONICO LTDA

N.I.T.: 830.003.479-9 DOMICILIO: BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00643250 DEL 24 DE ABRIL DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE ABRIL DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021 ACTIVO TOTAL: 544,311,600

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 29 SUR NO. 41-63 1 PISO

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ELECTRONICO720@YAHOO.ES DIRECCION COMERCIAL : CALLE 31 N ° 50 A 33 SUR PISO 1

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ELECTRONICO720@YAHOO.ES

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 1355, NOTARIA 40 DE SANTAFE - DE BOGOTA DEL 12 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE -- 1.995, BAJO EL NO. 489577 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD

COMERCIAL DENOMINADA: DISEÑO ELECTRONICO LTDA.

REFORMAS:

E.P. NO. FECHA NOTARIA CIUDAD FECHA NO.INSC.

3959 2011/12/22 0040 BOGOTA D.C. 2011/12/28 01539788

3959 2011/12/22 0040 BOGOTA D.C. 2011/12/28 01539790

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 12 DE ABRIL DEL 2045 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: SERA EL DISEÑO, FABRICACION Y DISTRUBUCION DE CON-TROLES Y PRODUCTOS AFINES EMPLEADOS PARA AUTOMATIZACION DE MAQUI-NARIA Y EQUIPO, ASI COMO DE FABRICACION Y MANTENIMIENTO DE EQUI -POS PARA LABORATORIO E INDUSTRIA EN GENERAL, LO MISMO QUE LA COM PRA, VENTA, DISTRIBUCION Y EXPORTACION O ACTIVIDADES COMPLEMENTA-RIAS AFINES O ACCESORIOS DE LAS ANTERIORES, Y ADEMAS LA IMPORTA -CION DE LA MATERIA PRIMA NECESARIA PARA LA ELABORACION DE PRODUC-TOS, DEL RAMO.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PO DRA EJECUTAR CUALQUIER ACTO O NEGOCIO CONDUCENTE A ESTE FIN PRIN-CIPAL, EN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y QUE NO ESTEN EXPRESAMENTE PROHIBIDOS POR ESTE, TALES COMO EQUIPO DE-TRABAJO; CONTRATAR TRABAJADORES, EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIO-NES DE CREDITO ACTIVO Y PASIVO, ADQUIRIR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAICES PARA EL USO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O INDUS TRIALES, CONSTITUIR EN ELLOS, HIPOTECARLOS Y ENAJENARLOS CUANDO -YA SE REQUIERA; ADQUIRIR MARCAS, PATENTES, DIBUJOS INDUSTRIALES Y PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION EXPORTARLOS EN CUALOUIER FORMA BIEN SEA UTILIZANDOLOS DIRECTAMENTE EN SUS NEGOCIOS O DEJANDOLOS EXPLO TAR POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, CONTRA PAGO DE RE-GALIAS, PARTICIPACIONES, ETCETERA; ENAJENAR TALES DERECHOS CUANDO POR MOTIVOS AJENOS A ESPECULACION LA SOCIEDAD NO SIGA NECESITANDO LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PODRA RESOLVER POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INCLUSION DE OTRAS RAMAS BIEN SEA INDUSTRIALES O COMERCIALES, -FUERA DE LAS MENCIONADAS EN LA PARTE ANTERIOR, RESOLUCIONES QUE -DEBERAN CONSTAR EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA SOCIEDAD DEBIDAMENTE -CON LA FIRMA DE TODOS LOS SOCIOS; POR EL MISMO REQUISITO ANTERIOR PODRA TAMBIEN RESOLVER QUE LA SOCIEDAD TOME PARTICIPACION EN OTRA EMPRESA O SOCIEDAD EXISTENTE O QUE SE ORGANICE EN EL FUTURO, AD -QUIRIRLAS O FUSIONARLAS CON ESTA SOCIEDAD. ASI MISMO, Y CON IDEN-TICOS REGISTROS, LA SOCIEDAD PODRA POR SU PROPIA CUENTA EXPLOTAR-LOS NEGOCIOS QUE SEAN CONVENIENTES DENTRO DEL RAMO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

3250 (FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO))

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

3314 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO)

3313 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y ÓPTICO)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$40,000,000.00 DIVIDIDO EN 40,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:
- SOCIO CAPITALISTA (S)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214409249B164

6 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 16:55:56

AB21440924 PÁGINA: 2 DE 3

C.C. 000000079453947

PUERTO CAMARGO HECTOR MAURICIO C.C. 0000000794
NO. CUOTAS: 38,000.00 VALOR: \$38,000,000.00

PUERTO CAMARGO ELIZABETH C.C. 000000051755092

NO. CUOTAS: 2,000.00 VALOR: \$2,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 40,000.00 VALOR: \$40,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON: EL GERENTE

Y EL SUBGERENTE.-

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001355 DE NOTARIA 40 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE ABRIL DE 1995, INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 1995 BAJO EL NUMERO 00489577 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

> NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

PUERTO CAMARGO HECTOR MAURICIO C.C. 000000079453947 QUE POR ACTA DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01539793 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

> NOMBRE IDENTIFICACION

SUBGERENTE

PUERTO CAMARGO ELIZABETH

C.C. 000000051755092

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: TENDRA LA FACULTAD DE ADMINIS TRAR Y DE HACER USO DE LA RAZON SOCIAL, DE REPRESENTARLA LEGALMEN TE ANTE LAS RAMAS DEL PODER PUBLICO, ANTE TODAS LAS AUTORIDADES-JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS, LABORALES, POLICIVAS Y CORPORACIONES PUBLICAS, YA COMO ACTOR O DEMANDADO; DE PROMOVER Y DESISTIR DE AC CIONES Y RECURSOS; DE TRANSIGIR Y RECIBIR, DE COMPROMETER A LA SO CIEDAD SIN NINGUNA LIMITACION; DE CONFERIR PORDERES ESPECIALES O-GENERALES; DE REVOCAR LOS MISMOS; DE CELEBRAR TODO GENERO DE CON-TRATOS; DE ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE -BIENES DE LA SOCIEDAD; DE PERMUTAR, DE VENDER Y COMPRAR, DE COM -PENSAR Y DE NOVAR; DE TOMAR DINERO EN MUTUO; DE RECIBIR INTERESES Y DIVIDENDOS DE LAS INVERSIONES QUE SE HAGAN; DE HIPOTECAR INMUE-BLES, DE DAR MUEBLES Y ENSERES EN PRENDA Y DE GRAVAR EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES DE LA SOCIEDAD; DE ALTERAR LA FORMA DE ELLOS; DE TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO; DE CELEBRAR CONTRATOS EN QUE LA SO-CIEDAD ENTRE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRA COMPAÑIA; DE GIRAR,-ENDOSAR, ACEPTAR, Y NEGOCIAR LETRAS DE CAMBIO, CHEOUES, PAGARES,-LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES; DE ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN LOS BANCOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y MANE JARLAS LIBREMENTE, CONJUNTA O SEPARADAMENTE, Y EN GENERAL CELE -BRAR EL CONTRATO COMERCIALDE CAMBIO, EN TODAS SUS MANIFESTACIONES DE NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS Y FIJARLES SUS RE MUNERACIONES; DE DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE SUS FACULTADES EN - PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE DILIGENCIAS, YA COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS JUDICIALES O POLICIVAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE ABRIL DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$486,546,214

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 3250

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B214409249B164

6 DE OCTUBRE DE 2021 HORA 16:55:56

INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Londons Pents.